



La Red urbana española : 1950-1960

Horacio Capel Sáez

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

HORACIO CAPEL SAEZ

LA RED URBANA ESPAÑOLA. 1950-1960

Tesis Doctoral realizada bajo la
dirección del Dr. Juan Vilá Valen-
ti, Catedrático de Geografía de
la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad de Barcelona

*1971 aceptada
J. Vilá Valenti
18 dic. 1971*

R. 52

Departamento de Geografía
Universidad de Barcelona

R. 708.923

1.971



CAPÍTULO IV

LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS URBANOS Y SU EVO-
LUCIÓN 1950-1960

LOS MUNICIPIOS URBANOS EN 1950

En 1950 el número de municipios que rebasaban en España los 10.000 habitantes era de 403, sin contar Ceuta y Melilla. La población residente en ellos ascendía a 14'6 millones de habitantes lo que, como hemos visto, representaba el 51'7 por ciento de la total existente en el país en aquel año.

La distribución de estos municipios según el número de habitantes queda reflejada en el siguiente cuadro (1)

CUADRO IV, 1

MUNICIPIOS URBANOS SEGÚN EL NÚMERO DE HABITANTES, 1950

	<u>Total</u>	<u>%</u>
Más de 100.000 habs.	24 5'9
de 50.000 a 100.000 habs.	28	... 6'9
de 25.000 a 50.000 habs.	49	... 12'1
de 20.000 a 25.000 habs.	46	... 11'4
de 15.000 a 20.000 habs.	62	... 15'3
de 11.000 a 15.000 habs.	123	... 30'5
de 10.000 a 11.000 habs.	<u>71</u>	<u>... 17'6</u>
	403	100'0

La distribución por provincias de estos municipios (véase mapa 1) muestra una gran densidad en las regiones andaluza y asturiana-gallega. En las ocho provincias de la primera existen 121 municipios de más de 10.000 habitantes, destacando sobre todo las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jaén, cada una con 20 o más municipios de este tipo. En la región asturgallega hay 77 municipios estadísticamente urbanos, localizados principalmente en Oviedo (23 municipios), La Coruña (20 municipios) y Pontevedra (17 municipios). Otras provincias que poseen elevado número de municipios de más de 10.000 habitantes son Badajoz (18 municipios), Barcelona (17 municipios), Murcia (18 municipios) y Valencia (18 Municipios). Frente a ellas destacan una serie de provincias debilmente

urbanizadas: en once sólo existe un municipio que rebase los 10.000 habitantes (Alava, Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Lérida, Palencia, Segovia y Teruel), en todos los casos el de la capital provincial, y en otras diez la cifra es inferior a cinco (véase apéndice).

En el mapa 1 hemos representado la distribución de estos municipios, expresando su población según el tamaño de los círculos correspondientes.

LA EVOLUCIÓN 1950-1960

Municipios urbanos de población decreciente o estancada

Veintisiete de los 403 municipios estadísticamente urbanos existentes en 1950 han perdido esta condición en los diez años siguientes debido a que su población ha disminuido y es en 1960 inferior a los 10.000 habitantes. Otros 116 municipios, a pesar de seguir conservando su condición estadística de urbanos en 1960 han visto descender su población en esos diez años en proporciones más o menos elevadas, o bien ésta ha permanecido estancada. Es decir, que en conjunto 143 municipios urbanos, o sea un 35 por ciento de los existentes en 1950 han mostrado durante el sexto decenio un ritmo negativo.

Los municipios que han perdido su condición de urbanos entre 1950 y 1960 eran casi todos municipios de 10.000

a 11.000 habitantes y muchos se encontraban muy cerca de la primera cifra, por lo que una pequeña disminución basta para situarlos fuera del grupo de los urbanos (mapa 3). Ocho de estos municipios se encuentran en Galicia: Vimianzo (10.678 hab. en 1950), Mellida (10.127), Carballedo (10.295), Friol (10.037), Palas del Rey (10.044), Pantón (10.010), Ganzo de Limia (10.200) y Tomiño (10.412). Otro pertenece a Asturias: Cudillero (10.520). Seis están situados en la Meseta meridional, la mitad son de Extremadura: Arroyo de la Luz (10.424), Barcarrota (10.099), y Fuente de Cantos (10.027) -y la otra mitad de Castilla la Nueva- Quintanar de la Orden (10.009), Herencia (10.315), Infantes (10.386). Nueve municipios son andaluces y dos murcianos: Fuentes de Andalucía (11.555), Montellano (10.574), Alhama de Granada (10.564), Santa Fé (10.130), Cullar de Baza (10.607), Torrepergil (10.146), Albox (10.383), Cuevas de Almanzora (11.267), Velez Rubio (10.054), Yeste (10.467) y Calasparra (10.371). Por último, un municipio pertenece a Baleares: Puebla (10.217).

Entre los 116 municipios restantes de ritmo demográfico negativo o estancado (mapa 4), encontramos veintiseis cuya población podemos considerar que ha permanecido estancada, ya que en el decenio que estudiamos no han aumentado ni disminuido más de un uno por ciento de la cifra de 1950. Entre ellos encontramos un caso realmente extraño, el del municipio de Valencia, el tercer municipio del país por su po-

blación, así como los de Orihuela (44.000 habitantes) y Puente Genil (30.000 hab.). Sesenta y dos municipios han visto disminuir su población entre un dos y un diez por ciento, encontrándose entre ellos Torotsa, Tomelloso, Hellín, Ronda, Priego de Córdoba y El Ferrol. Por último, otros veintiseis han visto descender su población más de un once por ciento y de ellos incluso cuatro más de 21 por ciento (Lucena, Martos, Alcalá Real y Villacarrillo) de los que disminuyen entre 11 y 20 por ciento destaca el caso de un municipio mayor de 50.000 habitantes, Lorca, y otros de población también elevada como Loja, Peñarroya-Pueblonuevo, y Yecija.

La mayor parte de estos municipios que permanecen estancados o que poseen una población en disminución se encuentran en las regiones de Galicia y Asturias, por un lado, y en La Meseta meridional, Andalucía y Murcia, por otro, siendo muy escasos los que aparecen fuera de estas regiones (véase mapa 4).

En Galicia más de la mitad (exactamente 31) de los 54 municipios estadísticamente urbanos existentes en 1950 poseen una población estancada o en disminución. Además de los ocho municipios anteriormente reseñados que pierden su condición de urbanos, encontramos cuatro municipios estancados (Villalba, Santa Comba, Boiro y Saviñao); nueve que pierden entre un 2 y un 5 por ciento de la población que poseían en 1950: Ferrol (77.030 hab. en 1950 y 74.799 en 1960), Vivero,

Oleiro, Arzua, Chantada, Monforte Lemos, Outas, Puerto de Son, y Puenteareas; cinco que pierden de un 6 a un 10 por ciento: Ortigueira, Betanzos, Guitiriz, Sangenjo, Riaujo y Tuy; y por último tres en los que la población disminuye más de un 10 por ciento: Fonsagrada (10'8 % de la cifra de 1950), Silledo (12'9 %) y Muros (10'1%).

De los 23 municipios urbanos asturianos de 1950 uno ha perdido esta condición, cuatro han permanecido estancados (Villaviciosa, Pravia, Llanera y Cangas de Narcea), dos pierden entre un uno y un cinco por ciento (Tineo y Cangas de Onis), otros dos entre un 5 y un 10 por ciento (Grado y Piloña) y dos más han visto disminuir su población más de un 10 por ciento: Llanes (13'3 %) y Salas (12'8 %).

En el área meridional formada por las regiones de Extremadura, Castilla la Nueva, Andalucía y Murcia noventa municipios de un total de 187 existentes en 1950, se encuentran en estas condiciones de estancamiento demográfico o de población decreciente. Dieciocho municipios han perdido su condición de urbanos en esta área en el periodo que consideramos. Trece se encuentran en la situación de estancamiento, a saber: Alcazar de San Juan, Malagón, Villarrobledo, Moratalla, Cehegín, Baena, Montilla, Puente Genil, Alora, Alhaurin el Grande, Puebla de Cazalla, Villamartín y Tarifa. Diecinueve municipios han visto descender su población entre un uno y un cinco por ciento: Almendralejo, Cabeza de Buey, Valdepeñas,

Manzanares, Daimiel, Consuegra, Mora, Almansa, Cieza, Caravaca, Mula, Totana, Úbeda, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de Córdoba, Montoro, Fernán Nuñez, Villanueva del Río y Antequera. En veintidós municipios el descenso ha oscilado entre un cinco y un diez por ciento: Olivenza, Villafranca de Barros, Trujillo, Azuaga, Tomelloso, Campos de Criptana, Villacañas, Hellín, Huescar, Cazorla, Baeza, Torredonjimeno, Torre del Campo, Alcaudete, Priego de Córdoba, Pinos Puente, Cabra, Rute, Archidona, Hinojosa del Duque, Constantina y Ronda.

Por último un buen número de municipios, dieciocho en total, han visto disminuir su población por encima de un 10 por ciento y entre ellos encontramos cuatro que han sufrido un descenso extraordinariamente acusado, entre 20 y 21 por ciento, situados todos en la Andalucía central: Lucena (cuya población era en 1950 de 35.830 hab. y de 28.287 diez años después), Martos (30.400 hab. en 1950), Alcalá Real (29.165 hab. en 1950) y Villacarrillo (19.687 hab. en 1950); los otros diecisiete son Valencia de Alcántara (-14'6), Oliva de la Frontera (-11'0), Fregenal de la Sierra (-10'4), Peñarroya-Pueblonuevo (27.200 hab. en 1950 y 11'3 % de disminución), Fuenteobejuna (-12'5 %), Cazalla de la Sierra (-11'0) Bujalance, Castro del Río (-16'2), Osuna (23.250 hab. en 1950 y 10'7 % de disminución en el decenio), Loja (30.260 hab. en 1950 y 14'7 por ciento de disminución), Baza (23.400 hab. y 12'9 de disminución), Porcuna (-11'9), Quesada (-10'1),

Yecla (-12'7), Tobarra (-14'5) y Lorca. El caso de este último municipio es particularmente destacable ya que a pesar de no ser el de mayor disminución relativa (-17'5 %) es, sin embargo, el de mayor disminución absoluta puesto que la población de 1950, que era de 70.998 habs. se ha visto reducida a 58.641 diez años más tarde. Debe hacerse notar que en esta disminución ha influido la segregación del municipio del Puerto Lumbreras, separado del de Lorca en 1957 y cuya población era en 1960 de 7.080 habitantes. Si prescindimos de la separación, el saldo emigratorio correspondiente a los dos municipios en el decenio 1950-1960 es de 17.544 personas, de acuerdo con los cálculos que hemos realizado en otro lugar (2).

Fuera de las regiones citadas el número de municipios urbanos estancados demográficamente o con población en descenso es muy limitado: uno en la Meseta Norte (Medina del Campo) dos en Aragón (Tarazona y Calatayud), uno en Cataluña (Tortosa), cinco en Valencia (Orihuela, Requena, Utiel, Sueca y Valencia) y uno en cada uno de los archipiélagos (Felanitx en Baleares y Guimar en Canarias). En la mayor parte de ellos se trata de municipios estancados o de débil disminución, excepto en tres donde el descenso es de un 5 a un 10 por ciento: Tortosa (45.600 habs. en 1950), Requena y Utiel. El caso más notable es el del municipio de Valencia cuya población era de 509.075 habs. en 1950 y de 505.066 diez años más tarde. Posiblemente se trate del único municipio europeo de más de

medio millón de habitantes que ha perdido población en el decenio que estudiamos.

Municipios urbanos con crecimiento demográfico

De los 403 municipios estadísticamente urbanos existentes en 1950, un total de 260 han experimentado crecimiento demográfico -considerando como tal al que supera el 1 por ciento respecto a la población de 1950- en el sexto decenio, mientras que los 143 restantes han visto disminuir su población. A ellos se han unido otros treinta y siete municipios que han pasado en este período a tener la condición estadística de urbanos por rebasar los 10.000 hbs. durante el mismo. Así, pues, en total 297 municipios, es decir un 70 por ciento de los municipios urbanos existentes en 1960, han experimentado crecimiento entre 1950 y este último año (mapas 2 y 5).

En lugar de utilizar el año 1950, como hicimos al analizar la disminución de la población, usaremos ahora como cifra de referencia el total de los municipios urbanos existentes en 1960, que asciende a 421. A ello nos obliga precisamente la necesidad de tener en cuenta al grupo de municipios que han pasado a ser urbanos a lo largo del sexto decenio.

De los 297 municipios urbanos de 1960 que han experimentado crecimiento en los diez años anteriores, 49 han te-

nido un aumento que podemos considerar como "insignificante", entre el 1 y el 5 por ciento; en otros 51 el aumento ha sido "débil", entre el 5 y el 10 por ciento. En 85 municipios el aumento ha sido "de cierta consideración", de 10 a 20 por ciento. Por último, 78 municipios han tenido un crecimiento "Fuerte" (de 20 a 50 por ciento) y 35 un crecimiento "muy fuerte", es decir, superior al 50 por ciento. En todas las cases estos incrementos se calculan respecto a la población existente en 1950.

En algunas regiones españolas todos o casi todos los municipios urbanos han conocido un crecimiento demográfico entre 1950 y 1960 (mapa 5). Este es el caso de Cataluña, Vascongadas, Castilla la Vieja y León, Aragón, Valencia y Canarias. En otras regiones los municipios urbanos en expansión coexisten con un número más o menos grande de municipios en regresión. Como ya vimos páginas atrás se encuentran en este caso Galicia, Asturias, Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Baleares y Murcia; en esta última región la proporción de municipios urbanos que disminuyen de población es mayor que la de los que aumentan. Una visión general de esta evolución diferencial puede verse en el siguiente cuadro.

CUADRO IV, 2

CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS URBANOS EXISTENTES EN 1,960

REGIONES	número de municipios que crecen					id. que disminuyen	
	de 1 a 5 %	de 5'01 a 10 %	de 10'01 a 20 %	de 20'01 a 50 %	más de 50'01 %	Total	Total
	Vasco-navarra	-	2	3	12	7	24
Cataluña	1	4	5	12	11	33	1
Castilla la V. y León	5	3	9	6	2	25	1
Valencia	9	8	8	9	5	39	5
Canarias	4	0	4	8	2	18	1
Aragón	1	2	1	2	0	6	2
Baleares	1	2	2	0	0	5	3
Castilla la Nva.	2	4	3	3	3	15	10
Extremadura	1	1	4	4	0	10	10
Galicia	10	5	8	1	0	24	23
Asturias	2	1	4	5	2	14	10
Andalucía	9	17	28	16	3	73	45
Murcia	4	2	5	0	10	11	13
Total	49	51	85	78	35	297	124

En la región vasco-navarra todos los municipios urbanos han experimentado crecimiento, generalmente del tipo fuerte y muy fuerte, es decir, superior al 20 por ciento de la población de 1950. El crecimiento ha sido particularmente intenso en la aglomeración bilbaina donde cuatro municipios han conocido crecimientos muy superiores al 50 por ciento respecto a la población de 1950: Santurce (150'0%), Basauri (97'9%), Baracaldo (84'1%) y Portugalete (84'9%); en otros el crecimiento ha oscilado entre el 20 y el 50 por ciento: Bilbao (29'9%), Sestao (25'1%), Galdacano (34'8%), Abanto y Ciérvana (23'3%), y un poco inferior en Guecho (18'8%). Dentro de la misma provincia de Vizcaya han crecido también de forma fuerte Durango (48'8%) y en menor proporción Bermeo (10'0%). En la provincia de Guipúzcoa destaca la expansión de Eibar (94'4%) y Elgoibar (56'9%), así como la de Hernani (52'5%), pero al mismo tiempo aparecen con crecimientos fuertes Mondragón (41'2%), Rentería (45'8%), Irún (49'3%), Pasajes (27'7%) y Vergara (26'8%); la capital de la provincia ha aumentado sólo en un 18'7 por ciento y en Tolosa la expansión demográfica no ha llegado al 10 por ciento. Por último Victoria el crecimiento de la población absoluta ha sido de 42'5, en Pamplona de 33'3 y en Tudela de 19'7 por ciento.

La región catalana es, junto con la vascongada, el área de más intenso crecimiento urbano de todo el país. Con

la única excepción del caso de Tortosa, ya señalado, todos los municipios urbanos han visto aumentar su población absoluta en el sexto decenio. Al igual que en el caso vasco una gran aglomeración, la barcelonesa ha concentrado la mayor parte del crecimiento. Si la capital del Principado solo ha experimentado un crecimiento de 21'6 por ciento, otros municipios de su aglomeración han conocido aumentos extraordinariamente elevados; el crecimiento máximo de todos los municipios urbanos españoles durante el decenio 1950-1960 se ha dado precisamente aquí, en Esplugas cuya población ha aumentado en un 187 por ciento pasando en diez años a contar con 12.393 habitantes. Crecimientos relativos igualmente muy fuertes aparecen en Gava (130'5 %), Santa Coloma de Gramanet (113'2 %), Cornellá (115'4 %), San Baudilio de Llobregat (84'7 %), Hospitalet (71'5 %), San Cugat del Vallés (69'9 %) y San Adrián del Besós (54'5 %). Algo más bajos, pero también fuertes son los aumentos de Badalona (49'6%), Prat de Llobregat (35'8 %), San Feliu de Llobregat (39'2 %) y Molins de Rey (27'0 %). Fuera de la aglomeración barcelonesa, pero en la misma provincia de Barcelona ha sido bastante considerable el crecimiento de Sabadell (76'7 %) y Tarrasa (56'6 %) y superior a 20 por ciento en Villanueva y Geltrú (31'7%), Granollers (30'4 %), Mataró (29'9 %), Manresa (29'0 %) y Sitges (21'8 %). Los municipios urbanos del resto de la región catalana han aumentado su población mucho menos intensamente, ya que excep-

to San Feliu de Guixols (24'0 %) y Lérida (20'8 %), todos los demás han crecido menos de un 20 por ciento: Vich (19'6 %), Olot (19'4 %), Igualada (17'2 %), Reus (14'0 %) y Tarragona (12'0 %) entre lo y 20 por ciento; Gerona, Figueras, Villafranca del Panadés y Amposta entre un 5 y un 10 por ciento y Valls menos de un 5 por ciento.

Valencia es una región de crecimiento casi general de los núcleos urbanos, aunque la intensidad del mismo ha sido inferior al de las otras dos regiones anteriores. De un total de 44 municipios urbanos existentes en 1960 solamente cinco han experimentado disminución de su población y 39 aumento; pero de éstos últimos 25 han tenido un aumento relativamente poco intenso inferior, y a veces bastante inferior, al 50 por ciento de la población de 1950. Los crecimientos máximos se han producido en algunos municipios de la aglomeración valenciana tales como Quart de Poblet (95'4 %), Torrente (50'5 %), Mislata (56'8 %), Burjasot (45'2 %) y Paterna (44'5 %) o cercanos a ella, como Sagunto (49'6 %); en dos municipios castellanenses, Vall de Uxó (57'7 %) y Onda (42'7 %); y en algunos municipios alicantinos, Onteniente (27'8 %) Petrel (72'7 %), Elda (35'8 %), Novelda (21'7 %) y Elche (31'1 %). Ocho municipios han aumentado entre un diez y un veinte por ciento, a saber: Vinaroz, Castellón, Villarreal, Alcoy, Villajoyosa, Alicante, Aspe y Crevillente. El resto ha tenido crecimientos insignificantes o débiles, inferiores

al 10 por ciento de la población de 1950.

Un área de crecimiento también general de la población urbana es la constituida por las regiones de Castilla la Vieja y León, Veinticinco municipios han experimentado crecimiento frente a sólo uno descenso de la población. Los índices máximos de aumento se alcanzan en Ponferrada (55'8 %) y Miranda de Ebro (54'0 %), seguidos por Villablino (37'9 %), Torrelavega (30'7 %), Aranda de Duero (29'4 %), León (23'3 %) Valladolid (22'2 %) y Camargo (21'8 %). Todas las restantes capitales de provincia, menos Zamora, han tenido crecimientos entre 10 y 20 por ciento: Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Palencia y Salamanca, siendo este asimismo el crecimiento de Astorga. Zamora, Reinosa y Calahorra crecimientos entre 5 y 10 por ciento y en los restantes municipios inferior a 5 por ciento.

De los escasos municipios urbanos de Aragón seis han conocido un aumento de población, pero éste sólo ha sido relativamente fuerte en Ejea de los Caballeros (26'8 %) y Zaragoza (23'4 %).

En Canarias el crecimiento urbano ha sido también la norma general, con la sola excepción de un municipio. Aumentos muy fuertes se han producido en dos municipios de la isla de Gran Canaria, Santa Lucía (57'8 %) y San Bartolomé de Tirajana (51'9 %), y aumentos fuertes, entre 20 y 50 por cien, en los municipios de Arrecife (40'4 %), La Laguna

(37'4 %), Telde (35'3 %), Arguimes (33'0), Tenerife (28'6 %), Las Palmas (26'4 %) y Puerto de la Cruz (25'9 %). Otros cuatro municipios han tenido aumentos de cierta consideración, es decir entre 10 y 20 por ciento, y en cuatro más el crecimiento ha sido insignificante.

Frente a este grupo de regiones en los que la mayor parte de los municipios urbanos han experimentado aumento de su población encontramos otras regiones en las que coexisten los municipios con ritmo demográfico positivo y negativo. Como antes indicamos, este es el caso de Galicia, Asturias, Castilla la Nueva, Extremadura, Baleares, Andalucía y Murcia.

En Galicia de los 47 municipios urbanos existentes en 1960 solo la mitad, 24 han experimentado algún crecimiento, aunque éste es en general bastante poco intenso. Solamente un municipio ha tenido un incremento fuerte, La Coruña, donde ha sido de 32'6 por ciento. Una serie de municipios litorales han experimentado crecimiento entre 10 y 20 por ciento: Narón, Ribiera, Pontevedra, Cangas, Moaña y Mos, acompañados de dos municipios interiores: Ordenes y Orense. En los restantes municipios de ritmo demográfico positivo el crecimiento ha sido débil e insignificante. En Asturias el crecimiento ha afectado a 14 municipios, estando comprendidos la mayor parte de los índices de incremento entre 10 y 50 por ciento. Índices superiores a esta última cifra, los han tenido

Avilés (128'0 %) y Castrillón (53'0 %), y entre 20 y 50 San Martín del Rey Aurelio (36'7 %), y los municipios de Mieres, Gozón, Langreo y Laviana, en los que ha oscilado entre 21 y 22 por ciento.

En el conjunto de la Meseta sur existen 25 municipios con crecimiento demográfico contra 20 en regresión. En Extremadura, cuatro municipios han conocido un crecimiento fuerte: Mérida (43'8 %), Montijo (23'7 %), Badajoz (21'3%), Jerez de los Caballeros (20'6 %) y otros cuatro presentan crecimientos entre 10 y 20 por ciento. En Castilla la Nueva, el foco principal de crecimiento es el constituido por los municipios del área metropolitana de Madrid; la capital ha aumentado en un 39'7 por ciento, aunque aquí debe contarse la anexión del municipio de Villaverde, realizada durante este periodo; Torrejón de Ardoz ha crecido en un 168'7 por ciento y Getafe en un 78'6. Otro municipio cercano a la aglomeración madrileña, Alcalá de Henares, ha experimentado un crecimiento de 29'3 por ciento, y uno de la provincia de Toledo lo ha hecho en un 41'7 por ciento. Más al sur aparece totalmente aislado el municipio de Puertollano, que en un área de escaso número de municipios urbanos y circundado de un buen número de ellos en regresión ha conseguido experimentar un crecimiento de 52'3 por ciento en el decenio 1950-1960. Aparte de éstos, los restantes municipios en expansión han crecido de forma limitada; tres han tenido un aumento de cierta consideración -entre 10 y 20 por ciento-, en cuatro el aumento ha sido débil -5 a 10 por

ciento- y en dos insignificantes, inferior al 5 por ciento.

Andalucía es, como vimos, la región donde existen un mayor número de municipios urbanos (118 en 1960), y también aquella en la que es mayor la cifra absoluta de los que disminuyen de población, exactamente 45. De los 73 municipios en expansión demográfica, solamente diecinueve han conocido un aumento fuerte o muy fuerte, siendo en los demás inferior al 10 por ciento. La mayor parte de los municipios de más intenso incremento se encuentran situados en la aglomeración sevillana, entendida en un sentido amplio, o en lo que, igualmente en sentido lato podríamos denominar el área urbanizada gaditano-jerezana. En la primera si bien el municipio de la capital sevillana solo ha aumentado su población en un 17'4 %, otros han tenido un ritmo más fuerte: Camas (56'1 %), Puebla del Río (53'8 %), San Juan de Aznalfarache (37'3 %), Dos Hermanas (30'1 %), Coria del Río (24'7 %), Alcalá de Guadaíra (22'6 %). En el área de fuerte urbanización gaditano-jerezana aparece un municipio con incremento superior al 50 por ciento -Rota, 65'3- y cuatro de incremento fuerte: San Fernando (27'1 %), Puerto de Santa María (25'4 %), Jerez de la Frontera (21'4 %), mientras que Cádiz y Sanlúcar de Barrameda presentan un crecimiento de cierta consideración, entre 10 y 20 por ciento. Muy próximos a esta área se encuentran los municipios de Barbate de Franco, con un crecimiento de 32'7mpor ciento, y de Lebrija con 28'8. Otros seis munic-

pios alcanzan igualmente crecimientos fuertes, superiores al 20 por ciento, encontrándose situados en las provincias de Sevilla y Huelva y a lo largo de la costa mediterránea: Lora del río (29'3 %), Calañas (23'7 %), Cartaya (23'4 %), Algeciras (25'7 %), Marbella (31'5 %) y Dalías (25'3 %). Los restantes municipios en expansión tienen una localización litoral o son algunos pocos municipios de elevada población situados en la Andalucía central.

En las regiones murcianas y Baleares ningún municipio llega a alcanzar un crecimiento fuerte. En el antiguo reino de Murcia el número de municipios con descenso poblacional supera a los que aumentan: trece contra doce. Solamente cinco municipios llegan a alcanzar un crecimiento de cierta consideración, entre 10 y 20 por ciento, y son además del de la capital murciana (14'3 %), los de Molina de Segura y Alcantarilla, próximos a ella, y los de San Javier y La Unión en el litoral. Dos municipios han tenido un crecimiento débil, entre el 5 y el 10 por ciento (Cartagena y Torrepacheco) y en otros cuatro ha sido insignificante, inferior al 5 por ciento. En cuanto a Baleares, el crecimiento máximo se alcanza en Palma e Inca -del 10 al 20 por ciento-, existiendo tres municipios más con crecimientos inferiores al 10 por ciento.

LOS MUNICIPIOS URBANOS EN 1960

El número total de municipios urbanos existente en 1960 es, como indicamos páginas atrás, de 421, sin contar Ceuta y Melilla. La población residente en ellos ascendía a 17'3 millones de personas, que equivale a un 56'6 por ciento de la población total nacional.

La distribución de estos municipios según el número de habitantes refleja algunas variaciones respecto a la del censo anterior (Cuadro IV, 1), como puede verse en el siguiente cuadro

CUADRO IV, 3

MUNICIPIOS URBANOS SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES. 1960

	<u>Total</u>	<u>%</u>
Más de 100.000 habitantes ...	26 ..	6'1
de 50.000 a 100.000 hab. ...	33 ..	7'8
de 25.000 a 50.000 hab. ...	58 ..	13'7
de 20.000 a 25.000 hab. ...	50 ..	11'8
de 15.000 a 20.000 hab. ...	67 ..	15'9
de 11.000 a 15.000 hab. ...	130 ..	30'8
de 10.000 a 11.000 hab. ...	<u>57 ..</u>	<u>13'5</u>
Total	421	100'0

El cuadro refleja algunas modificaciones respecto a la situación de 1950. Las principales se refieren a la pér-

dida del número relativo de municipios de 10.000 a 11.000 habitantes, que desciende de 17 a le por ciento, y el aumento del número de municipios de más de 25.000 habitantes.

La distribución por provincias de los 421 municipios estadísticamente urbanos existentes en España en 1960 (sin contar Ceuta y Melilla) hace aparecer siete provincias con cifras elevadas, superiores a veinte municipios de este tipo: Barcelona y Oviedo, cada una con 24 municipios de más de 10.000 habitantes ocupan el primer lugar y son acompañadas en este grupo por Cádiz (20 municipios de más de 10.000 habitantes), Córdoba (21), La Coruña (20), Sevilla (22), Valencia (21). El número de provincias que poseen entre 10 y 20 municipios es relativamente elevado: Alicante (15), Badajoz (16), Ciudad Real (13), Granada, Guipúzcoa, Huelva y Málaga, cada una con diez, Jaén (19), Murcia (18), Pontevedra (17), Vizcaya (11). En el extremo opuesto, y con un solo municipio -que en todos los casos es el de la capital- figuran Alava, Avila, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Orense, Palencia, Segovia y Soria. Más de la mitad de estos municipios (exactamente 254 de los 421) poseen de 10.000 a 20.000 habitantes en 1960, y 26 superan los cien mil. En el Apéndice I. y I. presentamos la distribución por provincias de los diferentes grupos de municipios urbanos, así como sus respectivas poblaciones. La localización exacta de los mismos aparece en el mapa 2.

A partir de estas cifras pueden calcularse los por-

centajes de población urbana respecto a la total, los cuales constituyen un buen índice para medir en una primera aproximación la urbanización relativa de cada provincia. Los resultados aparecen en el siguiente cuadro, y en el mapa 6.

CUADRO IV, 4

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA (MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABS.), POR PROVINCIAS. 1960

Madrid	90	Jaén	55	Navarra	28
Cádiz	87	Alava	54	León	23
Murcia	83	Coruña	54	Gerona	22
Barcelona	81	Castellón	50	Palencia	21
Oviedo	78	Ciudad Real	49	Zamora	21
Las Palmas	74	Valladolid	46	Toledo	20
Vizcaya	73	Huelva	45	Lérida	19
Sevilla	72	Albacete	44	Cáceres	18
Córdoba	69	Almería	44	Segovia	17
Málaga	64	Santander	43	Huesca	15
Alicante	62	Granada	42	Orense	14
Guipúzcoa	62	Tarragona	42	Teruel	14
Pontevedra	62	Badajoz	41	Soria	13
Valencia	61	Lugo	37	Guadalajara ..	12
Sntª Cruz Tnrf....	60	Logroño	33	Avila	11
Baleares	57	Burgos	32	Cuenca	9
Zaragoza	56	Salamanca	30		

Dieciseis provincias poseen índices de urbanización superiores a la media nacional que, como se recuerda, es de 56'5 por ciento. Todas ellas son provincias periféricas litorales (Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga, Cádiz, Pontevedra, Oviedo, Vizcaya y Guipúzcoa) o lindantes con provincias litorales (Sevilla y Córdoba). La única excepción es el caso de Madrid, que es al mismo tiempo la que alcanza el índice máximo, 90 por ciento. También pertenecen a este grupo que supera la media nacional las tres provincias insulares.

Las provincias con índices de población urbana en 1960 inferiores a la media nacional son treinta y cuatro. De ellas catorce con índice entre 40 y 57, diez de 20 a 40 y otras diez con índice inferior a 20 por ciento. El índice mínimo es el de Cuenca, con solo el 9 por ciento de su población residente en municipios de más de 10.000 habitantes.

En principio cabría esperar que existiera una correlación clara entre los índices de urbanización que hemos venido utilizando y las cifras de población activa dedicada a la industria y a los servicios. Con el fin de comprobar este hecho, hemos elaborado el cuadro del Apéndice I, en el que aparecen para cada provincia los índices de población residente en los municipios de más de 10.000 habitantes, y los porcentajes de población activa provincial ocupada en los sectores secundario y terciario. El examen de este cuadro muestra que aunque existe alguna correlación —y que en conjunto a los ma-

yores índices de urbanización corresponden igualmente porcentajes más elevados de poblaciónnactiva secundaria y terciaria- ésta no es sin embargo muy grande, apareciendo numerosas anomalías bastante curiosas. Destaca sobre todo la existencia de algunas provincias que poseen índices de ocupación en el sector secundario anormalmente bajos en relación con sus índices respectivos de población urbana; es el caso por ejemplo de Murcia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife y La Coruña. La explicación de estas anomalías la tendremos en el capítulo siguiente, aunque desde ahora debe señalarse que los índices de población urbana basados simplemente en los índices de población absoluta de los municipios de más de 10.000 habitantes pueden no reflejar exactamente la urbanización real.

LOS MUNICIPIOS URBANOS EN 1970

El número de municipios que superan los 10.000 habitantes en 1970 es de 488 (3) es decir, un 15 por ciento superior a la cifra de 1960. La población residente en ellos es, como dijimos, de 22'5 millones de personas. Como se ve en el cuadro siguiente

CUADRO IV, 5

MUNICIPIOS URBANOS SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES. 1970

(Población de derecho)

	Número	%	Población	%
	de		(miles)	
	<u>Municip.</u>			
Más de 500.000 hab.	4	0'8	6.093	26'9
de 100.000 a 500.000	34	6'9	6.396	28'3
de 50.000 a 100.000	36	7'1	2.470	10'9
de 30.000 a 50.000	49	10'0	1.908	8'4
de 20.000 a 30.000	83	17'0	1.927	8'5
de 10.000 a 20.000	282	57'7	3.782	16'7
	488	100'0	22.576	100'0

Con respecto a 1960 ha disminuido l evemente la proporci on de los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes, mientras que ha aumentado la de 20.000 a 50.000 y la de m as de cien mil habitantes.

La provincia con mayor n umero de municipios urbanos es Barcelona, con 38, seguida de Valencia, con 34, y de Sevilla con 27. Otras provincias que presentan veinte o m as municipios urbanos son La Coru a, Oviedo, C adiz, Murcia y Pontevedra. Frente a ellas aparecen las que poseen un solo municipio urbano, el de la capital provincial: Avila, Cuenca, Guadalajara, Palencia, Segovia y Soria (V ease Ap ndice).

Prácticamente todas las provincias han experimentado un aumento de sus cifras relativas de población urbana en el séptimo decenio. Apesar de todo, siguen destacando algunas áreas por la importancia que en ellas adquiere dicha población.

CUADRO IV, 6

PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA (MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABS.), POR PROVINCIAS. 1970

Madrid	93'6	Baleares	62'2	Badajoz	30'9
Cádiz	90'5	Coruña	61'9	Huesca	35'5
Murcia	86'1	Valladolid	60'5	Lugo	34'9
Barcelona	86'0	Castellón	59'0	León	33'7
Oviedo	83'1	Jaén	55'9	Lérida	31'9
Vizcaya	82'4	Almería	55'4	Palencia	28'1
Las Palmas	81'9	Santander	53'6	Toledo	27'5
Sevilla	78'5	Ciudad Real ...	52'1	Segovia	25'1
Guipúzcoa	78'0	Tarragona	48'9	Zamora	23'4
Alava	74'2	Albacete	48'3	Cáceres	21'7
Valencia	72'4	Granada	47'1	Orense	21'4
Malaga	71'7	Burgos	46'9	Guadalajara .	21'1
Alicante	70'7	Huelva	44'8	Soria	20'8
Sntª Cruz Trf..	69'8	Logroño	42'2	Teruel	18'1
Pontevedra	68'4	Gerona	42'0	Avila	14'2
Zaragoza	67'6	Navarra	40'6	Cuenca	13'3
Córdoba	67'1	Salamanca	40'4	ESPAÑA	66'1

- (1). Este cuadro y los anteriores...
- (2). CAPAS...
- (3). Datos...

El examen del cuadro anterior (véase también mapa 7) revela claramente el aumento del peso relativo de la población urbana en una serie de provincias periféricas y en tres provincias interiores: Madrid, Zaragoza y Valladolid. La diferencia entre unas y otras estriba en que mientras las provincias periféricas poseen un amplio número de municipios urbanos en las tres interiores citadas la mayor parte de la población urbana se concentra en la capital de la provincia.

- (1). Este cuadro y los restantes que aparecen en el capítulo han sido elaborados a partir de los datos del Censo de la población de 1,950 y 1,960.
- (2). CAPEL SAEZ, H. Lorca, Capital subregional (455) y Emigración y subdesarrollo en España: la emigración del campo de Lorca (307 bis)
- (4). Debe advertirse, sin embargo, que existe una discrepancia en las cifras que aparecen en la primera publicación oficial sobre el censo de 1970. En la obra del I.N.E. Censo de la población de España. Año 1.970, población de derecho y hecho de los municipios, Madrid, 1971 se da la cifra de 488 municipios de más de 10,000 habitantes en la pág. 124 y la de 507 en la pág. 117.

El cuadro IV, 5 ha sido elaborado a partir del cuadro II, 2 pág. 124, de la citada publicación.

CAPÍTULO V

DIFICULTADES DEL ESTUDIO DE LA URBANIZACIÓN REAL

LA VALIDEZ DE LAS CIFRAS MUNICIPALES

Las cifras que hasta ahora hemos utilizado no reflejan exáctamente la población urbana real de España. Los elevados contingentes de población agraria -que serán examinados posteriormente en el capítulo - en un buen número de los municipios de más de 10.000 habitantes constituye un dato que invalida inmediatamente las conclusiones que sobre la urbanización de nuestro país pudieramos obtener a partir de las cifras precedentemente empleadas.

El problema viene agravado por la heterogeneidad de los marcos territoriales administrativos a los que se refieren las cifras municipales. La diversidad de la extensión de los municipios españoles de más de 10.000 habitantes es verdaderamente asombrosa, oscilando entre una cifra mínima de 9 Km² en el caso de Cádiz y un máximo de 1821 Km² en el de Lorca, el término más extenso de España. De un total de 149 municipios de más de 20.000 habitantes, estudiados en otro lugar (1), treinta y siete poseen una extensión de 200 a 500 Km² (de ellos Zaragoza, 1060; Córdoba 1245; Jerez de la Frontera, 1405; Albacete, 1232 ...). Tres municipios se extienden sobre más de 1500 Km²: Badajoz (1547 Km²), Cáceres (1768

Km2) y Lorca (1821 Km2). En estas condiciones fácilmente se comprende que las cifras de población total del municipio no pueden tomarse de ninguna manera como expresivas de la población urbana española.

Con el fin de obtener una visión sintética de la diversa extensión de los marcos administrativos municipales según las regiones hemos elaborado el siguiente cuadro (2), en el que aparece reflejado el número de municipios por provincias y la extensión media de los términos municipales con datos referidos a 1960.

Badajoz	24	38	Almería	20	38
Balears	78	38	Burgos	100	35
Las Palmas	34	38	Cáceres	234	35
Bilbao	713	38	Cádiz	280	38
Almería	181	48	Castellón	242	32
Córdoba	84	34	Cantabria	300	32
Ciudad Real	93	38	Ciudad Real	256	30
Salamanca	89	37	Guadalajara	485	30
Palencia	288	35	Huelva	340	30
Valladolid	100	33	Burgos	503	28
Pontevedra	51	33	Logroño	184	27
León	235	36	Barcelona	309	25
Grenada	198	43	Segovia	275	25
Sta. Cruz Tena	53	60	Coruña	250	24
Cuenca	290	59	Guipúzcoa	87	23
Zaragoza	104	57	Vizcaya	112	20
			ESPAÑA	9,200	54

Provincia	Nº de Municip.	Extens. media Km2	Provincia	Nº de Municip.	Extens. media Km2
Murcia	43	263	Santander	102	52
Ciudad Real	98	202	Teruel	282	52
Córdoba	75	183	Castellón	142	47
Cádiz	42	176	Huesca	349	45
Albacete	86	173	Madrid	183	44
Lugo	67	146	Alava	72	42
Sevilla	102	137	Alicante	140	42
Oviedo	78	135	Valencia	265	41
Jaén	101	134	Navarra	265	39
Badajoz	162	134	Lérida	320	38
Huelva	78	129	Tarragona	180	35
Las Palmas	34	120	Valladolid	234	35
Áceres	223	89	Zamora	305	35
Almería	103	85	Palencia	247	32
Coruña	94	84	Salamanca	385	32
Orense	93	78	Ávila	268	30
Baleares	65	77	Guadalajara	405	30
Toledo	206	75	Soria	345	30
Málaga	100	73	Burgos	503	28
Pontevedra	61	73	Logroño	184	27
León	235	66	Barcelona	309	25
Granada	198	63	Segovia	275	25
Sta. Cruz Ten.	53	60	Gerona	250	24
Cuenca	290	59	Guipúzcoa	87	23
Zaragoza	304	57	Vizcaya	112	20
			ESPAÑA	9,200	54

Como puede observarse, los 9200 municipios españoles se distribuyen de forma muy irregular sobre el territorio nacional. El número de municipios por provincia varía entre un máximo de 503 en Burgos y mínimo de 34 en Las Palmas de Gran Canaria. Las provincias que poseen menos de cien municipios son en total dieciseis (Murcia, Ciudad Real, Córdoba, Cádiz, Albacete, Lugo, Oviedo, Huelva, Las Palmas, Coruña, Orense, Baleares, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Alava y Guipúzcoa) y las de más de trescientos municipios nueve (Zaragoza, Huesca, Lérida, Zamora, Salamanca, Guadalajara, Soria, Burgos y Barcelona). La extensión media de los municipios españoles es de 54 km², pero las extensiones medias provinciales oscilan entre 263 km² en la provincia de Murcia y 20 km² en la de Vizcaya. En total, mientras que doce provincias poseen una media por municipio superior a 100 Km², veintitrés la presentan tan inferior a 50 Km².

El mapa 8 muestra claramente la existencia de dos Españas desde el punto de vista de la extensión de los términos municipales. La mayor parte de los municipios situados al norte del paralelo de Toledo y en Levante poseen un predominio de municipios pequeños, de superficie más reducida que la media nacional, mientras que en la mitad sur y en Galicia ocurre exactamente lo contrario. Esta es precisamente una de las razones que explican el elevado número de municipios de más de 10.000 habitantes existentes en la mitad sur de la

Península. En realidad, como veremos muchos de ellos rebasan esta cifra simplemente por su gran superficie y no presentan características urbanas.

La combinación de una elevada densidad de población sea esta rural o urbana, y del predominio de términos municipales de gran extensión contribuye a dar a algunas provincias un alto número de municipios estadísticamente urbanos. El cuadro siguiente (3) muestra que nueve provincias presentan una población media por municipio superior a 10.000 habitantes simplemente mediante el juego de estos dos factores, elevada población provincial y reducido número de municipios. Con la excepción de la provincia de Madrid, todas ellas presentan una población estadísticamente urbana superior a la que realmente existe.

Provincia	Nº de Municip.	Media de Hbs. por Mcp.	Provincia	Nº de Municip.	Media de Hbs. por Mcp.
Cádiz	42	19, 496	Granada	198	3,885
Murcia	43	18,615	Almería	103	3,502
Madrid	183	14,241	Toledo	206	2,532
Las Palmas	34	13,346	León	235	2,487
Oviedo	78	12,683	Cáceres	223	2,441
Sevilla	102	12,102	Castellón	147	2,388
Pontevedra	61	11,151	Zaragoza	304	2,160
Córdoba	75	10,645	Tarragona	180	2,014
Coruña	94	10,550	Alava	72	1,929
Barcelona	309	9,313	Valladolid	234	1,551
Sta. Cruz Ten.	53	9,257	Navarra	265	1,517
Málaga	100	7,751	Gerona	250	1,405
Jaén	101	7,291	Logroño	184	1,249
Lugo	67	7,157	Cuenca	290	1,087
Baleares	65	6,820	Salamanca	385	1,053
Vizcaya	112	6,735	Lérida	320	1,043
Ciudad Real	98	5,958	Zamora	305	987
Guipúzcoa	87	5,498	Palencia	247	939
Valencia	265	5,395	Avila	268	889
Badajoz	162	5,150	Teruel	282	763
Huelva	78	5,127	Burgos	503	757
Alicante	140	5,085	Segovia	275	711
Orense	93	4,854	Huesca	349	669
Albacete	86	4,313	Guadalajara	405	453
Santander	102	4,236	Soria	345	426
			ESPAÑA	9,202	3,233

Los datos anteriores (mapa 9) nos conducen a la conclusión inevitable de que es imposible utilizar las cifras totales de población municipal como medida de la población urbana, ya que en numerosas ocasiones el término municipal rebasa ampliamente el núcleo urbano propiamente dicho y engloba dentro de sí, además, de éste, a otras entidades de carácter semiurbano o rural. Es evidente que si un municipio de más de 10.000 habitantes presenta una sola entidad de población, toda la población del mismo podrá considerarse urbana, pero que esto ocurrirá tanto menos cuanto mayor sea el número de entidades diferentes que existan dentro del mismo. La finalidad del siguiente cuadro y del mapa es precisamente la de medir estos hechos presentando la cifra media de entidades de población por municipios que posee cada provincia en 1960(4).

CUADRO V, 3

CIFRA MEDIA DE ENTIDADES DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO. 1960

Zaragoza	1	Lérida	2	Vizcaya	6
Zamora	1	Huesca	2	Málaga	6
Valladolid	1	Ciudad Real	2	León	6
Toledo	1	Burgos	2	Alava	6
Teruel	1	Navarra	3	Cádiz	7
Soria	1	Guipúzcoa	3	Córdoba	9
Segovia	1	Granada	3	Almería	9
Madrid	1	Barcelona	3	Santander	10
Logroño	1	Baleares	3	Las Palmas ...	12
Guadalajara	1	Badajoz	3	Snt ^a Cruz Tf..	13
Cuenca	1	Sevilla	4	Murcia	34
Cáceres	1	Huelva	4	Orense	48
Ávila	1	Gerona	4	Oviedo	87
Valencia	2	Castellón	4	Pontevedra ...	102
Tarragona	2	Albacete	4	Coruña	122
Salamanca	2	Jaen	5	Lugo	149
Palencia	2	Alicante	5		

Prácticamente toda la Meseta se caracteriza por poseer municipios con una sola entidad de población o con un número muy reducido (mapa 10), Puede pues aceptarse, en principio, que en toda esta área los municipios de más de 10.000 habitantes presentarán en general la población concentrada

en un solo núcleo. El análisis de las cifras de población concentrada en la capital, que efectuaremos más adelante nos confirmará plenamente ~~que~~ esta idea que ahora señalamos. En el extremo opuesto de la escala, nueve provincias presentan una media de más de diez entidades por municipio, y en algunos casos superior incluso a cien. Además del caso de la provincia de Murcia, que se explica por la numerosa población diseminada que existe en diversas huertas, sobresale el de la región gallega y basturiana, donde predomina ampliamente un poblamiento rural disperso. La comparación con el cuadro V,1 nos muestra que todas estas provincias poseen al mismo tiempo una extensión media por municipio superior, y a veces de forma considerable, a la media nacional (Murcia, 263 Km²; Lugo, 173 Km²; Oviedo, 135; Coruña, 84; Orense, 78; y Pontevedra 73). Podemos esperar ya desde ahora que en estas provincias aparecerán municipios de más de 10.000 habitantes que sin embargo serán plenamente rurales puesto que la población no habita concentrada en la capital sino dispersa por todo el término municipal.

Entre ambos grupos las provincias andaluzas se caracterizan por poseer una cifra intermedia de entidades de población (entre 3 y 9 por municipio).

Un último cuadro y el mapa 11 nos permitirá matizar aún más lo anteriormente señalado. Se trata de la cifra media de habitantes de hecho por entidad en cada una de las provin-

cias españolas en 1960 (5).

CUADRO V, 4

CIFRA MEDIA DE HABITANTES DE HECHO POR ENTIDAD, 1960

Madrid.....	7.945	Las Palmas ...	1.072	León	383
Sevilla	2.904	Valladolid ...	1.011	Almería ...	382
Cádiz	2.633	Vizcaya	995	Salamanca .	382
Barcelona	2.357	Alicante	964	Segovia ...	382
Cáceres	1.890	Albacete	870	Guadalajara	379
Guipúzcoa	1.672	Logroño	803	Lérida	353
Toledo	1.600	Tarragona	747	Alava	313
Badajoz	1.443	Cuenca	721	Burgos	299
Zaragoza	1.340	Snt ^a Cruz Tf....	676	Gerona	291
Málaga	1.256	Zamora	561	Soria	273
Jaén	1.229	Teruel	560	Huesca	248
Córdoba	1.174	Murcia	532	Oviedo	145
Valencia	2.192	Avila	515	Pontevedra.	108
Baleares	1.952	Castellón	493	Orense	99
Granada	1.153	Palencia	457	Coruña	85
Huelva	1.089	Santander	422	Lugo	47
Ciudad Real ..	2.237	Navarra	397		

Las elevadas cifras del comienzo del cuadro corresponden a provincias que poseen un débil cifra media de entidades de población por municipio, y que además poseen grandes ciudades. Mucho más significativo es el extremo opuesto de la

serie en el que Asturias y las cuatro provincias gallegas aparecen con una media inferior a 150 habitantes por entidad. El predominio del poblamiento rural disperso en estas regiones encuentra así un reflejo estadístico preciso.

La conclusión de todo lo hasta ahora expuesto parece evidente: 1) las cifras absolutas municipales son insuficientes para medir la población urbana española; 2) es sobre todo en las provincias meridionales, y principalmente en las andaluzas y murcianas, y en las gallegas donde estas cifras resultan menos válidas; en el primer caso por la elevada extensión media de los municipios (que engloban al mismo tiempo diversas entidades de población dentro de sí, tal como ocurre en las provincias andaluzas) unido a veces a la existencia de sectores agrícolas densamente poblados y de habitat disperso (como en la provincia de Murcia). En el segundo caso por el predominio de un poblamiento rural disperso en reducidas entidades de población y de municipios que presentan una extensión media relativamente alta.

II LOS INTENTOS DE SOLUCIÓN

El carácter insatisfactorio de las cifras absolutas de población municipal para la determinación de la población urbana española, ha llevado al mismo Instituto Nacional de Estadística y a diversos investigadores a utilizar otras

más significativas, o a la elaboración de índices que pueden dar cuenta más aproximadamente del carácter urbano o no de los términos municipales. Comentaremos aquí brevemente las soluciones dadas al problema por el Instituto Nacional de Estadística, por el investigador madrileño J. Díez Nicolás y por los autores del Informe Foessa. Por nuestra parte, desde 1967 nos planteamos el mismo problema (6) y hemos utilizado el método que después expondremos y utilizaremos en esta tesis.

La población de zona urbana

El Instituto Nacional de Estadística ha venido utilizando tradicionalmente para medir de una manera global la población urbana española junto a la población absoluta de los municipios de más de 10.000 habitantes la cifra de población residente en entidades de carácter urbano (si poseen más de 10.000 habitantes), semiurbano (si poseen entre 2.000 y 5.000) y rural (si poseen menos de 2.000 habitantes. Cada uno de los totales respectivos aparece designado en los censos con la denominación de zona urbana, zona semiurbana, zona rural. Las cifras provinciales del total de habitantes residentes en zona urbana en 1960 aparecen en el siguiente cuadro (7).

CUADRO V, 5

PORCENTAJE DE POBLACION EN ZONA URBANA, 1.960

Madrid	88'3	Jaén	34'0	Zamora	17'3
Barcelona . . .	77'0	Albacete . . .	33'8	León	17'2
Vizcaya	64'9	Logroño . . .	31'7	Segovia	17'0
Cádiz	64'2	Burgos	30'2	Toledo	17'0
Sevilla	59'5	Tarragona . .	29'8	Cáceres	16'6
Valencia	53'3	Murcia	29'3	Gerona	16'4
Córdoba	51'8	Salamanca . .	28'3	Lérida	14'1
Zaragoza	49'3	Santander . .	28'3	Pontevedra . .	13'1
Alava	47'4	Granada . . .	27'2	Soria	12'8
Baleares	46'1	Badajoz . . .	26'4	Lugo	12'3
Málaga	45'6	Coruña	26'3	Avila	11'2
Las Palmas . . .	44'4	Huelva	26'1	Guadalajara .	10'9
Ciudad Real . .	43'1	Almería . . .	24'0	Huesca	10'4
Alicante	41'3	Oviedo	23'6	Orense	9'3
Castellón . . .	41'0	St.Cruz Ten. .	22'4	Teruel	8'5
Valladolid . . .	40'5	Navarra . . .	21'4	Cuenca	8'4
Guipuzcoz . . .	39'8	Palencia . . .	20'7	ESPAÑA	42'4

La comparación de este cuadro con el número 4 del capítulo anterior permite obtener algunas conclusiones sobre el significado de unas cifras y otras.

En conjunto se observa que las cifras de población en zonas urbanas establecidas a partir de las entidades son bastante más bajas que las establecidas a partir de los totales municipales: el porcentaje nacional es aquí de 42'4 frente a 56'5 por ciento en el caso anterior. La diferencia entre uno y otro corresponde a la población que habita en entidades de menos de 10.000 habitantes existentes dentro de los municipios estadísticamente urbanos de 1960. Es pues una cifra mínima de población urbana, la que se obtiene por este procedimiento. De hecho, tampoco puede ser utilizada porque con frecuencia en el Nomenclator, que es la fuente básica utilizada por el INE para sus cálculos, se consideran como diferentes, entidades que en realidad se encuentran prácticamente unidas. El caso más frecuente es el de barrios urbanos que siguen llevando el nombre de antiguas casas de labor o de lugares agrícolas cercanos a la ciudad, pero que hoy forman parte del casco urbano de la misma. La pervivencia de divisiones internas municipales establecidas en el siglo XIX es, pues, una circunstancia que desgraciadamente resta validez a las cifras totales obtenidas por este segundo procedimiento (8).

La comparación de las cifras provinciales permite obtener algunas conclusiones interesantes que confirman resultados alcanzados en las páginas anteriores. Lo más destacable es la disminución del lugar relativo que ocupan algunas provincias en cada una de las series. Pontevedra que ocupaba el

número 13 por el porcentaje de población residente en municipios de más de 10.000 habitantes, con un 62 por ciento, pasa a ocupar el lugar 42, con un 13'1 por ciento; Murcia pasa del lugar 3 (83 por ciento) al 23 (29 por ciento); Cádiz del 2 (87 por ciento) al 4 (64 %); Santa Cruz de Tenerife del 15 (60 por ciento) al 32 (22 por ciento); Lugo del 31 (37 por ciento) al 44 (12'3 por ciento); Oviedo del 5 (78 por ciento) al 31 (23 por ciento). Otras provincias que ven disminuir también su posición relativa son Málaga, Alicante, Guipúzcoa, Almería, Huelva ... Son provincias que presentan o bien municipios de gran extensión que rebasan ámpliamente el espacio propiamente urbano y que engloban diversos lugares pueblos y aldeas además de la posible población rural (9), o bien una densa población rural dispersa como ocurre en Galicia y Asturias; en este último caso hay que contar además con el elevado número de núcleos mineros extendidos por toda la cuenca central asturiana.

En frente a estas provincias, hay otras que mejoran su posición relativa y ocupan un lugar más destacado en la serie de los coeficientes de población residente en "zona Urbana" que en la de los coeficientes de población urbana basada en las cifras totales municipales. Se trata de provincias en las que las diferencias entre unas cifras y otras son bastante menos acusadas que en las anteriores. El caso extremo y más característico es el de Ciudad Real, cuyos porcentajes

de población urbana son respectivamente 49 (lugar número 22) y 43 (lugar número 13) según el criterio utilizado. Muchas de las provincias que se encuentran en este caso son, lógicamente las que presentan una menor cifra media de entidades de población por municipio (cuadro V,3)

Si pasamos de nivel nacional o provincial al municipal, el criterio de utilización de la población residente en las entidades de población, en lugar de la total municipal, nos conduce a usar la población concentrada en la entidad capital del municipio. Los inconvenientes de este método se deducen de lo que dijimos líneas atrás sobre la frecuente existencia de entidades oficialmente distintas, aunque unidas en realidad a la capital municipal. La cifra de población concentrada en la capital, que nosotros utilizaremos posteriormente, nos proporciona igualmente una cifra mínima a la que debe añadirse, tras un estudio concreto de cada caso, la población de otras entidades próximas que en el Nomenclator aparecen como independientes

Las zonas concéntricas

Desde hace unos años el sociólogo madrileño J. Diez Nicolás está intentando determinar las cifras de la población urbana española a partir del cálculo de la población residente en una serie de zonas concéntricas en torno a las capitales de los municipios de más de 10.000 habitantes. La finalidad principal de sus investigaciones es el estudio de

validez en el caso español del concepto de continuo rural-urbano utilizado por algunos autores norteamericanos pertenecientes a la escuela de Ecología humana (10). Un primer resultado de sus trabajos ha sido ya publicado con referencia a las capitales de las 47 provincias peninsulares españolas (12). Para todas ellas y para los años 1940, 1950 y 1960 se ha calculado la población que reside en las distintas bandas concéntricas situadas entre 0-4'9 Km, 5-9'9 Km, 10-19'9 Km, y 20-29'9 Km. de la capital de la provincia. Los datos que se utilizan son los que aparecen en los Nomenclatores de los años correspondientes, en los cuales se indica la población de los municipios y de las entidades que los forman, así como las distancias por carretera desde éstas a la capital municipal y de las capitales municipales a la provincial. A pesar de lo laborioso de los cálculos, los resultados de este meritorio trabajo siguen siendo sólo aproximados, ya que los municipios distintos al de la capital se incluyen en bloque en una u otra zona concéntrica, según la posición de la capital municipal respecto a la provincial, pero sin tener en cuenta si el municipio pertenece o no por entero a dicha banda. Los cálculos son por ello tanto menos válidos cuanto mayor es la extensión de los municipios que circundan al de la capital.

La conclusión a la que se llega en este estudio es la de que "no existe un auténtico gradiente de densidades que

permita pensar en la existencia de un continuo rural-urbano. Sin embargo, parece ser que existen diferencias según cual sea el número de habitantes de la capital correspondiente, en el sentido de que la influencia urbana (medida por la densidad) se extiende hasta zonas más alejadas cuanto mayor es el tamaño (en número de habitantes) del núcleo central (considerando como tal a la zona de 0-4'9 Km de cada capital)" (12). En el cuadro siguiente (13) pueden verse las cifras correspondientes a 1960.

CUADRO V, 6

DENSIDADES DE LAS ZONAS CONCÉNTRICAS EN TORNO A LAS CAPITALES PROVINCIALES, SEGUN TAMAÑO DEL NÚCLEO CENTRAL. 1960

Tamaño de la población del núcleo central	densidades (habs/Km ²)				
	Total	0-4'9	5-9'9	10-19'9	20-29'9
1.000.000 de hbs. y más ..	1034	26913	537	147	111
99.999 a 1.000.000 hbs. ..	178	3450	196	70	64
50.000 a 99.999 hsb.	58	953	41	32	25
10.000 a 49.999 hbs.	38	470	26	25	24

La conclusión a la que se llega es pues la de que "a igualdad de zona de distancia, la densidad es mayor cuanto mayor es el número de habitantes de núcleo central"; y que "a igualdad de tamaño de población del núcleo central, la densidad es mayor cuanto más próximo al centro de la zona de distancia considerada. O dicho todavía de forma más sencilla: la

densidad varía directamente con el tamaño de la población e inversamente con la distancia" (14). Así pues, aunque no puede reconocerse en general un continuo rural-urbano propiamente dicho, puede reconocerse que la influencia urbana, medida por la densidad, alcanza con una cierta fuerza hasta una distancia de 30 kilómetros en los centros urbanos que superan el millón de habitantes, mientras que llega hasta los 20 kilómetros en el caso de núcleos urbanos de 100.000 a un millón de habitantes, solamente hasta los 5 kilómetros en los núcleos inferiores a 100.000 habitantes.

Posteriormente (15) en un intento de extender su investigación J. Diez Nicolás ha utilizado tres soluciones alternativas. La primera o "definición A" es la que utiliza normalmente el Instituto Nacional de Estadística, basada en las cifras municipales de entidades. La "definición B" que es la más ambiciosa se funda en tres criterios. En primer lugar, en una agregación casuística de entidades según su disposición en círculos concéntricos en torno a la capital de los municipios de 10.000 habitantes y más; a ella se le suma la de las entidades que el Nomenclator denomina "barrios", por entender que se agrupan en una conexión plena con la capital, y además la población de las entidades situadas dentro de un radio de 5 kilómetros, en los casos en que el municipio tiene de 10.000 a 20.000 habitantes, o de 10 Kilómetros si supera esta última cifra; solo en el caso de que la cifra resultante supere los

10.000 habitantes el municipio se considera urbano. Junto a ello se utilizó también el criterio de actividad económica, usando la cifra de 50 por ciento de población activa dedicada a actividades no agrícolas como límite entre lo urbano y lo no urbano, en los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes, y de 60 por ciento en los que rebasan esta cifra. Por último como criterio subsidiario de delimitación se emplea también, aunque con reservas la densidad media nacional (60 habitantes por Km²).

La "definición C" es idéntica a la anterior en los criterios 2 y 3 pero utiliza solo la población concentrada en la capital: únicamente se consideran urbanos a los municipios cuya capital alcance o rebase los 10.000 habitantes.

Diez Nicolás establece luego correlaciones de las cifras de población urbana provincial establecidas a partir de las tres definiciones, con una serie de indicadores socio-económicos provinciales tales como saldo migratorio, población activa en servicios, datos de consumo, tasas de suicidios, tasas de toxicómanos, expedientes del Tribunal de Menores (como representante de la delincuencia juvenil), etc. Las correlaciones obtenidas, aunque nunca muy altas son mayores con las cifras obtenidas con la definición B que con la C y ambas son superiores a las que se obtienen con la definición A, utilizada por el Instituto Nacional de Estadística, lo cual, según su autor, indica la superioridad del índice B

respecto a los hasta ahora utilizados.

El índice D

El intento de Diez Nicolas es extraordinariamente valioso, aunque se le hayan podido hacer algunas objeciones. El Informe Foessa le hace concretamente dos: en primer lugar, "la dificultad de formalizar el proceso en una fórmula universal, lo cual entre otras cosas dificulta la réplica y hace laboriosos los cálculos pertinentes"; en segundo lugar, existe una "mezcla innecesaria de dos criterios, el demográfico (Concentración) y el económico o funcional (estructura de la población activa)". Esta última decisión, sigue diciendo el Informe, entorpece la correlación que establece después Diez Nicolas entre sus indicadores y los exógenos como la población activa en servicios, o el saldo migratorio: "el haber introducido parcialmente la estructura de la población activa en el indicador de urbanización esas correlaciones no son tan válidas como pretende, e incluso pueden llegar a ser ligeramente tautológicas" (16).

Los autores del Informe Foessa creen que esto último no es sólo inconveniente práctico, sino que está también en relación con una confusión conceptual al mezclarse un proceso "ecológico" (concentración urbana) con el concepto de "modo de vida" (actividad), ambas expresiones entendidas en sentido sociológico. Por ello piensan que es más correcto utilizar separadamente: 1) "un indicador de urbanización que tu-

viera en cuenta estrictamente el proceso de concentración urbana, aunque esta estuviera formada por un cierto porcentaje de población activa agraria, y 2) un indicador de urbanismo que tuviera en cuenta el modo de vida de los hábitos que denominamos urbanos".

Intentan por esta razón calcular un índice que reúna estas características: cálculo sencillo, separación de criterios ecológicos y demográficos, comprobación mediante correlación con cierto número de indicadores exógenos. Para el cálculo de este índice (17) se utilizan las ideas provinciales de población de las entidades de zona urbana y no las de los municipios. El índice obtenido, al que denominan "definición D" indica no la población urbana total de una provincia, sino su urbanización relativa respecto a las otras y al total nacional. Consideran que esto no es un grave inconveniente ya que lo que desean obtener es "una medida relativa para poder entender los fenómenos de la situación social que en este proceso se interrelacionan".

Para el cálculo del índice se utilizan concretamente: 1) la densidad de población de una provincia lo cual "indica ya en una primera aproximación la medida en que esa provincia se encuentra urbanizada"; 2) el tamaño o magnitud (M) de los núcleos de población de la provincia y/o la densidad o agrupamiento (A) de dichos núcleos. La urbanización queda expresada entonces por la ecuación $Z = M^2 \cdot A$

o, lo que es lo mismo "el valor de la urbanización es directamente proporcional al cuadrado de los habitantes de la provincia de que se trate e inversamente proporcional al número de entidades por los kilómetros cuadrados de extensión", y por otra parte: "el valor de la urbanización puede verse también como una función de la densidad de habitantes de la provincia y la magnitud de las entidades que la componen". Como la ecuación $Z = M^2 \cdot A$ da una dispersión muy alta y es por ello de difícil manipulación gráfica se utilizan logaritmos y el índice final resultante es

$$I_u = \log. Z = 2 \log. M + \log. A$$

Desgraciadamente de las dos sentencias que expresan el sentido del índice la segunda, es decir la que indica que la urbanización es función de la densidad y de la magnitud de las entidades de población es una vulgaridad, y la primera -urbanización directamente proporcional al cuadrado de los habitantes e inversamente proporcional al número de entidades- no está deducida lógicamente sino que se basa en un método de tanteo, sin razones objetivas que lo apoyen (1). Ello reduce bastante el valor de este índice.

Los índices obtenidos se correlacionan con diversos indicadores de urbanización y comunicación social (densidad de correos, número de telegramas, número de telefonos, automóviles etc), los cuales se consideran expresivos de la estructura económica de la comarca; todo ello para los años

1950 y 1960. Según los autores, "el índice B de Díez Nicolás desea recoger más el volumen de la población urbana, y el D se fija más en la consideración de urbana que cabe dar a una zona".

LA POBLACIÓN CONCENTRADA EN LA CAPITAL DEL MUNICIPIO

Problemas generales

Las cifras de población concentrada en la capital del municipio nos proporcionan una primera visión -no por aproximada menos interesante- de la diferente urbanización de los municipios españoles estadísticamente urbanos. Para obtener estas cifras hemos utilizado los Nomencladores de la población de 1950 y 1960 (19). Como es sabido, esta fuente indica para cada municipio la población de las distintas entidades incluidas dentro de él; especificando su carácter (ciudad, villa, lugar, barrio, aldea, caserío, etc. En principio la simple consideración de la población concentrada en la capital municipal nos facilita una imagen aproximada del carácter más o menos urbano del mismo. En ocasiones, sin embargo, dentro del municipio aparecen entidades de población oficialmente separadas de la capital y que, de hecho, constituyen barrios de la misma, lleven o no esta denominación. Algunos ejemplos nos mostrarán casos de muy distinta significación (20).

En León, el 95'7 de la población aparece concentra-

da en la capital de un municipio de 26 kilómetros cuadrados y el resto en un "arrabal" distante solo 1'6 km. de la ciudad. Está perfectamente claro, en este caso, que toda la población del municipio habrá de considerarse urbana y que, más bien, dada la pequeñez del término, el problema consiste en determinar si existen municipios limítrofes que deben considerarse unidos a la aglomeración leonesa. Un caso semejante a este sería el de Pamplona, con un municipio de solo 23 km² de extensión; el 73'2 por ciento de los habitantes residen en la capital, y el resto en "barrios".

Un caso muy distinto es el de San Martín del Rey Aurelio, municipio también de pequeña extensión (57 km²), pero donde solamente el 8 por ciento de la población se encuentra concentrada en la capital, Setrondio (1.600 habitantes), que recibe la calificación de "lugar". Resulta evidente que este municipio no puede recibir la denominación de urbano, al menos con la misma propiedad que los casos anteriores.

En las regiones meridionales de la Península los municipios son, como ya hemos visto, frecuentemente de gran extensión y entonces el problema adquiere otras características. Puede ocurrir que una parte de la población aparezca concentrada en la capital y el resto diseminada en aldeas y caseríos plenamente rurales y suficientemente distanciados de la ciudad como para no ofrecer ninguna duda en cuanto a su carácter; es lo que ocurre con Alcalá la Real, con una extensión

de 263 km² y un 33'6 por ciento de población concentrada en la capital. Pero a veces parte de esta población no concentrada en lo que oficialmente se considera capital presenta, por su proximidad o su actividad un carácter urbano. Guadix, por ejemplo con 325 km² posee un 74'7 por ciento de población concentrada en la capital, pero 2.806 individuos habitan en dos "barriadas" distantes solo 1'4 km del casco urbano; al mismo tiempo, 2.380 habitantes viven en 5 caseríos y 2350 en dos aldeas con estación de ferrocarril, todos ellos a una cierta distancia del núcleo. Como fácilmente se comprenderá cuando se trata de municipios de superficie superior a los 500 km² y rodeados de una huerta los problemas pueden ser más complejos.

La determinación precisa de las cifras de población urbana en cada municipio y la delimitación, en su caso, de áreas urbanas supramunicipales exigirían un trabajo de detalle superior, por el momento a nuestras posibilidades. Este trabajo por otra parte, está siendo realizado por J. Diez Nicolás para los municipios de mayor población, por lo que conviene esperar a la publicación de sus resultados para no duplicar el esfuerzo. A falta de otros datos, creemos que las cifras relativas de población concentrada en la capital nos permiten disponer de un índice útil, que más adelante utilizaremos para el cálculo del grado de urbanización.

Algo menos de la mitad de los municipios poseen in-

La población concentrada en 1950

Las cifras absolutas de población concentrada en las capitales de los municipios de más de 10.000 habitantes oscilan entre 1.571.939 habitantes (Madrid) y 73 habitantes (Oleiro, en la provincia de La Coruña). Se explica así que la variabilidad de las cifras relativas sea extraordinariamente alta: los índices de concentración (es decir los porcentajes de población concentrada respecto a la población total del municipio) oscilan entre 0'69 por ciento y 100 por ciento. El cuadro siguiente nos muestra la frecuencia de los distintos índices en cifras absolutas y relativas

CUADRO V, 8

FRECUENCIA DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN. 1950

<u>Índices de concentración</u>	<u>Total municipios</u>	<u>%</u>
de 1 a 9	29	7'1
de 10 a 19	28	6'9
de 20 a 39	40	9'9
de 40 a 59	43	10'6
de 50aa 79	73	18'1
de 80 a 89	64	15'8
de 90 a 100	<u>126</u>	<u>31'2</u>
Total	403	100'0

Algo menos de la mitad de los municipios poseen in-

de concentración en la capital superiores a 80 por ciento. Se trata de municipios a los que en principio parece que puede aplicarse sin ninguna duda el calificativo de urbanos. En acusado contraste con ellos, unos 60 municipios de más de 10,000 habitantes poseen índices inferiores a 20 por ciento -e incluso la mitad de ellos inferiores a 10 por ciento. La mayor parte de estos municipios poseen también fuertes cifras de población activa agraria (vease capítulo VI) y, por consiguiente un marcado carácter rural; pero unos pocos presentan rasgos singulares, ya que la débil concentración va unida a débiles efectivos de población agraria: se trata, como veremos (capítulo VII), de municipios mineros con predominio de un poblamiento distribuido en pequeños poblados a boca mina.

El examen de la localización espacial de los municipios según su índice de concentración (mapa 13) muestra la existencia de áreas con predominio de los municipios altamente concentrados (Meseta septentrional) y meridional, Cataluña, Aragón, País Vasco-navarro, Valencia y Baleares) y de otros con predominio de los municipios con índices inferiores a 20 (Galicia y Asturias); Andalucía, Murcia y Canarias constituyen áreas con predominio de índices medios y altos.

La población concentrada en 1960

En 1960 los índices de concentración en la capital del municipio eran, en general, un poco más elevados que en la década anterior, lo cual muestra que el crecimiento de la población de los municipios urbanos se ha realizado en buena parte durante el sexto decenio en las capitales de los mismos. El cuadro siguiente nos muestra la frecuencia de los distintos índices en cifras absolutas y relativas.

CUADRO V, 9

FRECUENCIA DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACION. 1960

<u>Índices de concentración</u>	<u>Total municipios</u>	<u>%</u>
de 1 a 9	24	5'7
de 10 a 19	23	5'4
de 20 a 39	42	9'9
de 40 a 59	40	9'5
de 60 a 79	79	18'5
de 80 a 89	76	18'0
de 90 a 100	<u>137</u>	<u>32'5</u>
Total	421	100'0

Con respecto a 1950 ha aumentado la proporción de los índices de concentración superiores a 80, disminuyendo en cambio los de los índices inferiores a 10. De todas formas, las modificaciones no han sido tan sustanciales como cabía

esperar en un decenio de fuerte crecimiento de la población urbanas.

En cuanto a la distribución regional (véase mapa 14) los altos índices de concentración de la Meseta y de Aragón, así como de Cataluña, Vascongadas, Valencia y Baleares regiones todas en las que predominan los municipios con índices superiores a 90. Andalucía, Murcia y Canarias continúan siendo áreas en las que predominan los municipios con índices intermedios, aunque un poco más elevados en la primera de estas regiones. Las áreas de menos concentración municipal son Galicia y Asturias; en ellas encontramos la casi totalidad de los municipios con índices inferiores a 20: 22 municipios con índices inferiores a 10 (de un total de 24 de esta categoría) y 19 con índices entre 10 y 20 (de un total de 23).

Las características de la evolución entre 1950 y 1960

a) Capitales que pierden población

La población concentrada en el conjunto de las capitales de los municipios estadísticamente urbanos ha aumentado en un 20 por ciento entre 1950 y 1960. Pero este aumento global encubre diferencias considerables en la evolución, ya que es elevado el número de las capitales de municipio que pierden población y también es grande el de las que han visto incrementada esta con porcentajes superiores a la media.

De los 421 municipios existentes en 1960, unos 90

han visto disminuir su población concentrada respecto a la de 1950. En su casi totalidad, se trata de municipios situados en Andalucía, Murcia y la Meseta meridional, y en general este descenso se ha producido paralelamente al de la población total del municipio. Este dato nos muestra que la emigración que ha afectado a un cierto número de municipios urbanos a lo largo del sexto decenio haciéndoles perder población absoluta (véase capítulo IV) ha sido no solamente de población rural residente dentro del término, sino también de habitantes de los núcleos concentrados, más específicamente urbanos.

Entre los núcleos que pierden población concentrada destacan las capitales de algunos grandes municipios, como Badajoz, que disminuye en un 24 por ciento (pasando de 31.180 a 23.715 habitantes), Lorca que pierde un 6 por ciento (de 20.990 a 19.854 hab.) y Guadix, que pierde un 30 por ciento (22.496 hab. en 1950 y 15.897 diez años después)

Las capitales de municipios que experimentan los descensos máximos de población, superior al 20 por ciento, son Guadix (-29'7 %), Jimena de la Frontera (-29'6 y 3.620 hab. en 1960), Olivenza (-29'4 % y 8.304 hab. en 1960), Badajoz (-24'0 %), Martos (-23'4 % y 16.442 hab. en 1960), y Moaña (-29'4 %).

Entre las capitales que disminuyen de un 15 a un 20 por ciento en los diez años se encuentran Lucena (19.975 hab. en 1960), Vlaneica de Alcántara (13.125 hab. en 1960), Alca-

lá Real (8.315 hab.s.en 1960), Medina Sidonia y Cangas de Onis. Entre las que pierden entre un 10 y un 15 por ciento se encuentran asimismo algunas capitales que poseen más de 10.000 habitantes eoncentrados, tales como Peñarroya-Pueblonuevo (23,394 hab.s. en 1960), Yecla, Montoro, Villacarrillo, Baeza, Castro del Río, y junto a ellas Rute y Fregenal de la Sierra. Por último, entre las capitales que pierden de un 1 a un 10 por ciento de su población destacaremos Toledo (29.367 hab.s en 1960), Tomelloso~~x~~ (27.715 hab.s. en 1960), Valdepeñas (24.467 hab.s, en 1960), Trujillo, Reus, Marchena, Utiel, Osuna, Puente Genil, Priego de Córdoba, Ecija y Antequera, entre otras.

b) Capitales que aumentan su población

Un 80 por ciento aproximadamente de los municipios existentes en 1960 han visto aumentar la población concentrada en la capital. Pero solamente 80 capitales han crecido en más de un 20 por ciento respecto a la población que poseían en 1950, y de ellos solamente 23 han experimentado un crecimiento superior al 50 por ciento.

Las capitales de municipios que experimentan mayores incrementos están situadas en su mayor parte en la regiónncantábrica -entre Asturias y Vascongadas-, en Cataluña y Valencia y en el sector gaditano sevillano (mapa 15).

En Galicia y Asturias veinticuatro capitales de mu-

nicipios han aumentado más del 20 por ciento, pero en su mayor parte se trata de núcleos con débil población concentrada, inferior a los 5.000 habitantes, y muchas veces a los 2.000 habitantes. Las capitales que experimentan crecimientos superiores a 50 por ciento son todas de municipios asturianos o del límite leonés con Asturias. Son también municipios con débiles índices de concentración, por lo que leves aumentos absolutos producen altos incrementos de los valores relativos. Un caso típico puede ser el de San Martín del Rey Aurelio que ha visto crecer la población concentrada en la capital de 1658 habitantes a 5.550, por lo que el crecimiento del decenio alcanza el elevado valor de 234'7 por cien. Aumentos también fuertes se han producido en Villablino (272'7 %), Langreo (I (161 %), y algo más débiles en Lena (77'4 %), Cangas de Narcea (54'7 %) y Avilés (54'6 %). Apesar de esa expansión ninguno de estos municipios logra rebasar un índice de concentración 60.

Características diferentes ofrece el crecimiento de las capitales en la región vasca y Santander. Los índices de concentración son aquí más elevados y se refuerzan como resultado de la evolución. Nueve municipios poseen capitales que aumentan entre un 20 y un 50 por ciento y siete lo hacen en más de esta cifra: Santurce (214'7 %), Portugalete (109'1 %), Eibar (99'6 %), Baracaldo (90'2 %), Basauri (81'9 %), Mondragón (77'2 %) y Vergara (65'7 %). Varios de estos municipios

forman parte de la aglomeración bilbaina.

En Cataluña destaca particularmente el crecimiento de la población concentrada en una serie de municipios de la aglomeración barcelonesa como Santa Coloma de Gramanet (que aumenta en un 38'6 %), Badalona (118'6 %) y Hospitalet (79'3 %). Es también superior a 50 por ciento el crecimiento de los cascos urbanos de Sabadell (89'9 %) y Tarrasa (57'0 %).

En el resto del país solo existen seis municipios cuyas capitales hayan aumentado de población en más de un 50 por ciento. Tres de ellos forman parte de grandes aglomeraciones: la madrileña (Getafe, 79'3 %), la valenciana (Torrente, 54'5 %) y la sevillana (Camas, 114'1 %). Los otros son Puertollano (89'6 %), Torre Pacheco (132'2 %) y Vall de Uxó (66'0%).

Otras áreas de crecimiento rápido de la población concentrada en las capitales de municipio son la región valenciana, donde además de los citados hay otras siete capitales que aumentan más de un 20 por ciento y una parte de las provincias de Sevilla y Cádiz, donde aparecen trece municipios de este tipo. Fuera de ellas únicamente destacan algunas grandes ciudades por el crecimiento de su población concentrada superior al 20 por ciento: Madrid, Zaragoza, Murcia, Tenerife, Las Palmas.

Hemos estudiado la relación entre el crecimiento de la población concentrada en la capital y el crecimiento de la población total del municipio, pero los resultados son de

difícil interpretación. En la mayor parte de los casos la población de la capital ha crecido relativamente más que la total del municipio, y en unos sesenta municipios el porcentaje de crecimientos de la primera supera en más de 10 puntos a la de la población total. Se encuentran en este caso un cierto número de municipios gallegos y asturianos de débil concentración en la capital, (como por ejemplo Grado, Langreo, Carballo ..) unos pocos vascos y catalanes (entre ellos Pasajes, Portugalete, Badalona y Santa Coloma de Gramanet) y algunos murcianos y andaluces (Murcia, Molina de Segura, Sevilla, Alcalá de Guadaíra). En contraste con estos municipios aparecen otros en los que el comportamiento relativo de ambas magnitudes es precisamente el contrario: crecimiento mucho menos intenso de la población concentrada en la capital que el de la población total del término municipal; en unos veinticinco casos la diferencia entre los porcentajes de crecimiento de la capital y del municipio supera los diez puntos (por ejemplo en Tarragona, Tenerife, La Laguna, Avilés, Luarca, Mataró, Cornellá, Olot, Dalías, Ponferrada o Pamplona). En cada uno de estos dos grupos se incluyen municipios de características muy diversas, por lo cual resulta difícil identificar los factores esenciales que explican uno u otro tipo de evolución.

- (1). CAPEL, H. Estructura funcional de las ciudades españolas en 1.950 (91) pág. 98
- (2). Elaborada con datos del I.N.E. Anuario Estadístico de España, 1966 y Censo de la población y de las Viviendas de España. 1960
- (3). I.N.E. Resúmenes generales del Censo de la población y de las viviendas de España, 1960, pág. 9-10
- (4). I.N.E. Resúmenes generales del Censo de la Población y de las viviendas de España, 1960 pág. 10
- (5). I.N.E. Resúmenes generales del Censo de la población y de las viviendas de España, 1960 pág. 10
- (6). CAPEL, H. Estructura funcional de las ciudades españolas en 1950 pág. 99
- (7). I.N.E. Censo de la población y de las viviendas de España, 1960 pág. XL
- (8). El defecto ha sido subsanado, al parecer en la realización del censo de 1970, para el cual se ha llevado a cabo un intento de adaptar a la realidad las antiguas divisiones que se venían utilizando.
- (9). Un caso bien característico es el del municipio de Lorca, dentro del cual existen a bastante distancia de la capital municipal, diversas aldeas de más de 1000 habitantes, además de la huerta en la que habita una numerosa población diseminada. Vease CAPEL, H. Lorca, capital subregional, (455)
- (10). Puede verse una exposición general y una amplia bibliografía sobre el tema en las obras de Amos H. HAWLEY: Ecología humana (Madrid Edit. Tecnos, 1957) y Estructura de los sistemas sociales (Madrid, Edit. Tecnos, 1969). La crítica reciente del concepto ha sido realizada por O.D. DUNCAN: Community size and the rural-urban continuum incluido en la obra de P.K. HATT y A. J. REISS: Cities and Society. The Free Press of Glencoe, III, 1.961 pág. 35-45.
- (11). DIEZ NICOLAS, J. Concentración de la población en capitales de provincia españolas, 1.940-1.960 (239).
- (12). DIEZ NICOLAS, J. Concentración de la población en capitales op. cit. en nota 11, pág. 220.
- (13). DIEZ NICOLAS, J. Concentración de la población en capitales op. cit. en pág. 221
- (14). DIEZ NICOLAS, J. Concentración de la población en capitales op. cit. pág. 221
- (15). DIEZ NICOLAS, J. Determinación de la población urbana en España en C.E.S. : Concentración urbana en España (242)
- (16). FUNDACION FOESSA: Informe sociológico sobre España (247), pág. 1193
- (17). FUNDACION FOESSA. Informe sociológico sobre España (247) pág. 1194 y ss.
- (18). En efecto, el valor de m^2 se fija arbitrariamente para ponderar la magnitud ($M = \text{habs/entidad}$) y darle más peso que al agrupamiento ($A = \text{entidades /Km}^2$). Los mismos autores lo reconocen explícitamente al afirmar "no encontramos ninguna razón objetiva que nos proporcione automáticamente el paso deseado de este factor. Por un método de tanteo hemos comprobado que la expresión m^2 puede ser aceptable" (FUNDACION FOES-

- (19). INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Nomenclator de la población, Correspondientes a los censos de 1.950 y 1.960.
- (20). Todas las cifras de población utilizadas en estos ejemplos corresponden a 1.950